



RENDICIÓN DE CUENTAS

**01 de enero al 31 de
diciembre**

2018

I. PRESENTACIÓN

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP; se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial, operativa, financiera, presupuestaria y de gestión; la misma que se rige por las Normas contenidas en la Constitución, Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento, Ordenanza de Creación y demás disposiciones que conforme a estos dicte su Directorio que la presidirá el Alcalde o la Alcaldesa del cantón y el o la Gerente General.

La EMAPASR-EP tiene como objetivo la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del Cantón Santa Rosa; los mismos que se prestarán en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos establecidos con carácter comercial que se establezcan en base a los costos e inversión del servicio.

La Ordenanza de Creación de la EMAPASR-EP fue publicada mediante Registro Oficial N° 202 del 28 de mayo del 2010.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y que los mismos cumplan los parámetros de calidad, continuidad, universalidad, cantidad y conciencia ambiental; comprometiéndonos siempre con el bienestar de los Santarroseños.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una empresa modelo en el servicio de agua potable y alcantarillado; en el ámbito provincial y nacional cumpliendo con los más altos niveles de calidad e innovación; buscando la satisfacción de sus usuarios y el progreso del Cantón

II. ANTECEDENTES

Conforme lo estipula en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 2018, *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.*

III. ASPECTOS RELEVANTES

1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

La ciudadanía tendrá acceso a la información que consta en el *“FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2018”* establecido por el CPCCS, a través del portal web de la institución, www.emapasr.gob.ec, donde se exponen los aspectos de mayor relevancia conforme sus atribuciones.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

La EMAPASR-EP para el año 2018 inició con un Presupuesto que asciende a US\$ 4'569.728.73 dólares, el mismo que fue aprobado por el Directorio en dos sesiones, la primera el 28 de noviembre y la segunda el 8 de diciembre del 2017.

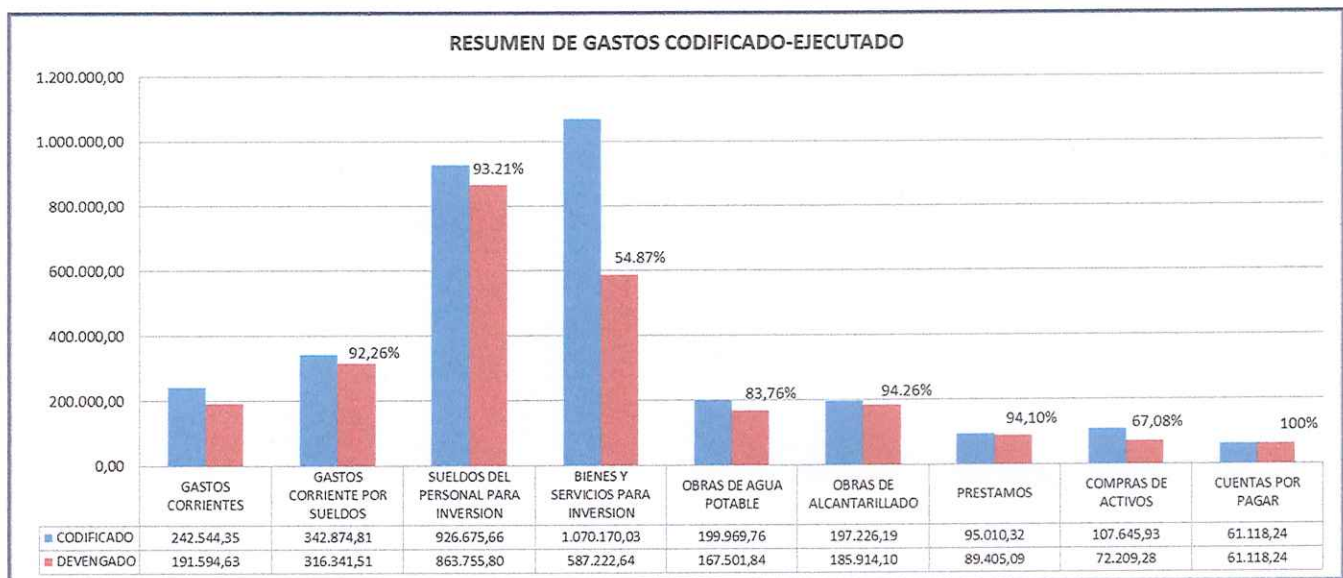
5.1 DETALLE DE INGRESOS AÑO 2018 EMAPASR-EP



Del valor codificado con relación al devengado se ha cumplido un 81.02% aproximadamente.

5.2 RESUMEN DE GASTOS EJECUTADOS DEL AÑO 2018

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2018 más las reformas realizadas por traspasos entre partidas, suplementos y reducciones del presupuesto, nos da como resultado el presupuesto codificado de USD 3'243,235.29 dólares, del cual se ha ejecutado un 78.17% del total del presupuesto asignado para el año 2018.



V. SUGERENCIAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ❖ **P1:** El Sr. Yixon Rojas Azuero - Presidente del Comité Pro Mejoras de La Cdla. La Familia, manifiesta que en la calle principal del recorrido del bus hay una tubería rota y requieren urgente la reparación.

R//: Se realizará la inspección para organizar el trabajo.

- ❖ **P2:** El Sr. Vicente Espinoza - Presidente del Consejo Barrial de la Cdla. Central, solicita se complemente la red de agua potable y alcantarillado. **2.1.-** Así mismo solicita la colocación de rejillas y la limpieza del alcantarillado.

R//: Se hizo la inspección y se planifica realizar su construcción **2.1.-** Se ejecutará en el mes de Mayo, ya que contamos con el presupuesto.

- ❖ **P3:** Cdla. Anabolena solicita agiliten el Proyecto de Alcantarillado.

R//: Se tiene previsto contratar los estudios y no está considerado en el presupuesto del presente año.

- ❖ **P4:** Lcda. Guillermina Cortéz - Presidenta del Consejo Barrial La Alborada 1, preguntan si en este año está considerado el alcantarillado.

R//: Se tiene previsto contratar los estudios y no está considerado en el presupuesto del presente año.

- ❖ **P5:** Lcdo. Roberto Olarte - Presidente del Consejo Barrial 24 de Mayo, solicita que en el presupuesto del presente año se considere las necesidades del sector.

R//: Tenemos los Estudios y el Presupuesto para cumplir con el requerimiento.

- ❖ **P6:** Moradores del Barrio Miguel Concha Álvarez preguntan: ¿Por qué no se ha dado el alcantarillado en el Sector Redondel Jorge Káyser, antiguo camal municipal?

R//: Está considerado dentro del Proyecto de Ampliación de La Vía a Puerto Jelí.

- ❖ **P7:** Sr. José Ayala - Vice Presidente de La Cdla. Alborada 2; solicita la construcción del alcantarillado sanitario en las Calles Machala y Quinta Oeste.

R//: Ya existen los estudios.

- ❖ **P8:** Arq. Mauricio Tinizaray - Presidente del Consejo Barrial Tnte. Hugo Ortíz; manifiesta del por qué aún no se cumple con el entubamiento de la poza en las Calles Los Ríos y Manuel Pesantes.

R//: Se lo ejecutará en coordinación entre el GAD Municipal y EMAPASR-EP.

- ❖ **P9:** Sra. Sheila Sánchez - Presidenta del Consejo Parroquial Urbano de Puerto Jelí; solicita el alcantarillado integral. **9.1.** que se arregle una fuga de agua que hay en la Cdla. 11 De Marzo

R//: 9.1.- En el mes de Abril se realizará la reparación de esta fuga de agua.

- ❖ **P10:** El Sr. Patricio Soto - Presidente del Consejo Sital El Recreo, solicita los resultados de los Estudios de Agua Potable y Alcantarillado.

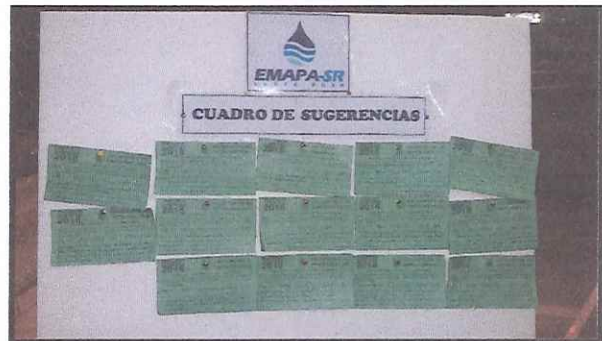
R//: Los Estudios se encuentran en SENAGUA para la Obtención de la Viabilidad Técnica.

- ❖ **P11:** El Presidente del Barrio Virgen de Chilla - Sr. Alberto Cabada; sugiere se complemente el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

R//: Se lo ejecutará por Medio de Administración Directa.

- ❖ **P12:** Los Moradores del Sitio Estero Medina, solicitan ser atendidos en sus necesidades, la Sra. Elicia Guerrero - Presidenta del Consejo Recintal de Estero Medina solicita se entregue el Estudio de Ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado para que la nueva administración lo ejecute.

R//: Los Estudios se encuentran en SENAGUA para la Obtención de la Viabilidad Técnica.



VI. CONCLUSIONES

La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP; ha realizado las actividades propias de sus funciones y competencias con responsabilidad, transparencia y compromiso del servicio a la ciudadanía, lo cual se refleja en los resultados mostrados en el presente informe.

Elaborado por:


Ing. Ma. Isabel Rentería Agurto
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES